

Ensayo

LA CIENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

POLITICAL SCIENCE IN PERU

Autor

RAÚL CHANAMÉ ORBE

Cómo citar este artículo:
Chanamé Orbe, R. (2022) La
ciencia política en el Perú.
Thélos, 1(14), 18-43. Ediciones
UTEM.



RAÚL CHANAMÉ ORBE

 <http://orcid.org/0000-0002-8879-9544>

*Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Posgrado por la Universidad Complutense de Madrid. Investigador Renacyc PO100608. Filiación institucional: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
Correo electrónico: angel2458u@gmail.com*

Recibido: 25 de noviembre de 2021

Aprobado: 1 de abril de 2022

Versión final: 9 de mayo 2022.

Resumen

La ciencia política en el Perú se inició bajo una utopía criolla de la libertad reflejada en las primeras descripciones políticas de la América española. Con los caudillos de las independencias se crea una inédita Teoría del Estado que desde las normas pretendieron crear un sistema de gobierno estable. Con el auge de las revoluciones europeas, se generó un cambio político y académico, el llamado Estado Práctico, que debido a tensiones sociales se configuró en una República Aristocrática en el cual la abstracción intelectual había sido superada por la dinámica social. La creación de instituciones académicas forjó la generación del novecientos y del centenario, que plantearon la autonomía de la Ciencia Política del Derecho Constitucional, enlazando sociología, filosofía y derecho.

PALABRAS CLAVE

ilustración y política, derecho político, conocimiento político, teoría política, ciencia política.

Abstract

Political Science in Peru began under a “creole utopia of freedom” reflected in first political descriptions of Spanish America. With the leaders of independences, an unprecedented Theory of the State is created that from the norms tried to create a stable system of government. With the raise of the European revolutions, a political and academic change was generated, the so-called “Practical State”, which due to social tensions was configured in an “Aristocratic Republic” in which intellectual abstraction had been overcome by social dynamics. The creation of academic institutions forged the generation of the “novecientos” and “centenario” that raised the autonomy of the Political Science of Constitutional Law, linking Sociology, Philosophy and Law.

KEYS WORDS

enlightenment and politics, politic science, political theory.

1. ILUSTRACIÓN Y POLÍTICA

La ilustración representó un despertar del conocimiento en general, desde la botánica, la aritmética, hasta llegar a la propia política. Para Hipólito Unanue la naturaleza dejó de ser “la gran creación divina” por alabar y pasó a ser el gran desafío humano por descubrir y explicar (Salazar Bondy, 2006; García, 2010).

La rebelión de José Gabriel Condorcanqui, que no se inspira en ningún tratado de política sino en la narrativa literaria de *Los comentarios reales de los Incas*, de Garcilaso Inca de la Vega (Sánchez, 2009), fue un acontecimiento político de alcance continental inspirado en una utopía nativa, que carecía de una narrativa política occidental. En ese contexto, el iusnaturalismo de orientación racionalista empezó a esbozar una teoría de la dominación como consecuencia del descubrimiento de América.

Juan Pablo Vizcardo y Guzmán ideó esta narrativa de alcance mundial, que busca explicar sangrientos conflictos humanos a través de luchas históricas que poseen innegables consecuencias políticas. Su invaluable testimonio de activista de la emancipación americana queda reflejado en: 1) Carta de 1781 sobre Túpac Amaru y la sociedad hispano-peruana, 2) Proyecto para independizar la América española, 3) Ensayo histórico sobre los disturbios en la América meridional en 1780, 4) Esbozo político sobre la situación actual de la América española, 5) Carta de 1793, 6) Carta de 1795, 7) La paz y dicha del nuevo siglo y 8) Carta a los españoles americanos (Vizcardo y Guzmán, J. P., 2004). Vizcardo y Guzmán hizo una esforzada descripción política de lo que es la América española, no es todavía una teoría política, pero es la premisa para ello. Francisco Miranda, quien hizo un tentativo esbozo demográfico de América para demostrar su importancia económica, fue el divulgador de esta naciente epifanía política de la libertad (Miranda, 2007). No era una teoría política del liberalismo, era una utopía criolla de la libertad.

El liberalismo vino fraseado en dos textos jurídicos: *La Constitución de Bayona* (1808) y la *Constitución de Cádiz* (1812), que trajeron el discurso de la igualdad, la ciudadanía y la soberanía

popular. En este contexto ideológico aparecen los protagonistas de la gesta política: San Martín, O'Higgins, Bolívar y Belgrano. De estos formidables caudillos libertarios emergió uno con un programa que iba más allá de las soberanías coloniales: Bolívar, quien planteó en medio de una feroz guerra el programa máximo a través de tres documentos: *El Manifiesto de Cartagena* (1812), *La Carta de Jamaica* (1815) y *El Discurso de Angostura* (1819). Ensayó una teoría del gobierno desde Sudamérica, cuyos ejes programáticos son: i) Independencia política, ii) Orden republicano, iii) Igualdad ciudadana, que incluye la abolición de la esclavitud y iv) El *sufragio electivo* para crear la unidad continental, hecho inédito que nos haría aportar a una nueva Teoría del Estado. Fracasó en su realización, pero nos llevó a debatir sobre Hobbes, Locke, Montesquieu y Rousseau en clave sudamericana sobre la gobernanza posible a escala regional.

Solo en medio del debate sobre *el buen gobierno* aparecerá el *Plan del Perú* (1823) dedicado a Bolívar, por el talentoso y a su vez contradictorio Manuel Lorenzo de Vidaurre. Antes del Congreso Anfictiónico de Panamá (1826) otro personaje sobresaliente del pensamiento político latinoamericano, Bernardo Monteagudo, publicará *Federación hispanoamericana* (1824), donde resumió su idea unionista:

Independencia, paz y garantías, estos son los intereses nacionales de las repúblicas que acaban de nacer en el nuevo mundo. Cada uno de ellos exige la formación de un sistema político que supone la preexistencia de una asamblea o Congreso donde se combinen las ideas; y se admitan los principios que deben constituir aquel sistema y servirle de apoyo (Monteagudo, 1889, p. 79).

Los teóricos de la independencia hablan de sistema político, asamblea representativa, de ideas políticas y principios jurídicos. Por sus formaciones son letrados que desde las normas pretenden crear un sistema político estable (Neira, 2010).

La adolescencia política, el desconocimiento gubernamental, el caudillismo militar y la carencia de una teoría política de nuestra

realidad puso en cuestión a los propios estados emancipados, que se debatieron en casi medio siglo en conflictos internos y guerras regionales, que debilitó el orden republicano y reforzó el papel tutelar del militarismo sudamericano. El libro dejó paso a la espada, la cátedra al cuartel y la ley al decreto.

Con el auge de las revoluciones en Europa a partir de 1848 –año en que se publicó el *Manifiesto comunista*, de Marx y Engels– se produce una reanimación del debate doctrinario entre liberales y conservadores, apareciendo las figuras de Bilbao en Chile, los hermanos Gálvez en el Perú y Alberti y Sarmiento en Argentina.

Surge el Club Progresista bajo el auspicio del potentado iqueño Domingo Elías (Chanamé, 2012) y, merced a la estabilidad económica producto de la bonanza guanera se producen los primeros comicios competitivos en 1850 (Chanamé, 2020), toda esta etapa política será descrita por el liberal piurano Santiago Távara en su libro *Historia de los partidos* (Távara, 1951), que merece ser rescatado para una historia de la política peruana del siglo XIX.

2. DERECHO POLÍTICO

Antes de la guerra, el Convictorio de San Carlos, bajo el rectorado de Bartolomé Herrera, y el Colegio Guadalupe, bajo el rectorado de Pedro Gálvez Egúsqiza, habían renovado sus contenidos y métodos permitiendo que en sus cursos esté presente la filosofía de Arens y, especialmente, de Karl Krause (1781-1832) (Chanamé, 1995), que será un fermento intelectual para las reformas constitucionales de 1856 y 1867 (Chanamé, 2018).

En 1860, en la primera edición del *Diccionario de la Legislación Peruana* de Francisco García Calderón Landa, aparece el concepto positivo de Derecho Político: “la ciencia que tiene por objeto combinar los principios generales del derecho con los hechos sociales, y darles aplicación según lo requieran las nuevas tendencias que se descubran en la sociedad” (García Calderón L., 2007, p. 727).

En nuestro medio, con la fundación del Partido Civil por José Pardo y Lavalle y su llegada al poder en 1872, se produjo un importante cambio político y académico que influyó en el debate sobre las ideas políticas. Pardo, quien estudió economía –y no derecho, como era la tradición del quehacer político– creó en el ámbito universitario tres instituciones vitales en el denominado *progreso intelectual* del país: la escuela de Ingenieros –antecedente de la UNI–, la escuela de Agronomía –antecedente de la Universidad de la Molina– y fundó –con el concurso del sabio francés Paúl Pradier-Fóderé (1827-1904), quien era profesor de la escuela de Ciencia Política de París (Valdez, 2008)– la Facultad de Ciencia Política y Administración, en 1875.

Europa procesaba un acelerado industrialismo, que requería crear una conexión productiva entre la creciente actividad privada y la todavía lenta administración pública. Francia, tras Napoleón III, experimentó un auge social que demandó una gestión pública avanzada y profesional, Pardo trajo su experiencia en la Sorbona y la búsqueda la denominó el Estado Práctico, creando las condiciones para administrar el auge económico. Los abogados dejaron paso a los administradores y los burócratas a los gestores de la cosa pública. Se buscó sustituir a los empleados públicos con tradición de ujier virreinal, por una competente promoción de especialistas en responsabilidades prácticas preparados en administración, economía, derecho y teoría política. De ahí surgieron ministros, parlamentarios, altos funcionarios y diplomáticos.

Un protagonista directo de esos acontecimientos, José María Quimper (1830-1902), publicó un ambicioso texto (dos volúmenes) titulado *Derecho Político General* (1887), donde bajo un razonamiento liberal, se señalaba que el dogma fundamental de la política es la soberanía popular. Sentenciando:

Los abusos del poder por un lado y las malas costumbres por otro, ejercen tal presión sobre la voluntad de los electores que casi nunca el escrutinio general de las ánforas expresa el verdadero sentimiento popular. En estas jóvenes repúblicas hay que proceder a la reforma electoral destruyendo preocu-

paciones inveteradas y formando buenos hábitos por medio de la instrucción de sus masas, resultado fácil de alcanzar atendiendo a su poca población (Quimper, 2017, pp. 408-409).

La Guerra del Salitre (1879-1884) descalabró la institucionalidad de la república: golpe de Estado, derrotas militares, ocupación, resistencia y guerra civil. Las instituciones académicas entraron en crisis. La recuperación moral de esta catástrofe vino desde la versión antipolítica o vengadoras que se refugiaban en los nacientes círculos literarios.

La guerra fue devastadora no solo en el ámbito militar, dañó la incipiente institucionalidad republicana y afectó el propio desarrollo político. La reconstrucción fue compleja, la reacción vino desde los círculos literarios con Manuel González Prada, fino poeta, que devino en ácido crítico de la política criolla; y Ricardo Palma, académico de la lengua, que llevó su crítica política a la descripción burlesca de sus tradiciones, el más erudito estudioso de nuestra literatura, José de la Riva Agüero, devino en un crítico atemperado de la República Aristocrática y el más vanguardista político del civilismo clásico. En ese mismo espíritu académico se manifestaron los hermanos García Calderón, de la literatura dieron el salto a la procelosa política. Lo propio ocurrió con Abraham Valdelomar, Luis Alberto Sánchez y José Carlos Mariátegui en su versión joven de Juan Croniquier; o el grupo de la bohemia de Trujillo con Vallejo, Orrego, Spelucín o Haya de la Torre. Se refugiaron en la literatura pues se asqueaban de la política, hasta que por diversas circunstancias todos terminaron siendo actores del cambio del sistema político.

La posguerra habilitó un sistema de partidos políticos como el Partido Civil, cuyo continuador fue Francisco García Calderón L., el Partido Demócrata de Nicolás de Piérola, el Partido Constitucional de Andrés Avelino Cáceres, el Partido Liberal de José María Quimper y la Unión Nacional de Manuel González Prada que expresó el radicalismo de su época. Así se configuró la denominada República Aristocrática.

El denominado Derecho Político, que era una mixtura de conocimiento político y derecho constitucional, no se sustentaba en la Facultad de Administración, sino en la Facultad de Jurisprudencia, dándole un cariz normativo y jurídico. Hasta bien entrado el siglo XX se siguió enseñando Derecho Político, influido por la doctrina española de Adolfo G. Posada, que continuó con Manuel Jiménez de Parga, Pablo Lucas Verdú y Enrique Tierno Galván. Si a ello le sumamos la influyente literatura argentina, que por largo tiempo usó de ese ambiguo concepto en su literatura académica:

Para mejor entender esto, hay que señalar que, en la Argentina, en esa época, se dividían sus programas universitarios en dos partes: Derecho Político, que era la parte teórica y general, y Derecho Constitucional, que era el análisis concreto y positivo de la realidad argentina” (García Belaúnde, J.P.2002, p. 18).

En nuestro medio, de manera temprana, Manuel Vicente Villarón colocó los límites conceptuales con el antiguo Derecho Constitucional nacional. Por ello, cuando la ciencia política se fue de la Administración, su espacio natural fue la Facultad de Derecho, que buscaba crear el marco teórico de la política, para emprender el camino a su científicidad.

3. CONOCIMIENTO POLÍTICO

Cuando en 1907 apareció el mayor libro de reflexión política sobre nuestra república, *El Perú contemporáneo (Le Perou Contemporain)*, escrito en francés y publicado en París por un brillante joven de la generación arielista, Francisco García Calderón Rey (1883-1953), hijo del presidente de la Magdalena del mismo nombre, la Lima de la época se enteró en sus frívolas páginas sociales de este acontecimiento: un joven aristócrata publicaba en la ciudad luz. ¿Qué había escrito? Eso no interesaba. Por esa razón su obra nunca fue editada en castellano, hasta 1981, gracias al empeño de Luis Alberto Sánchez (1900-1994),

quien otrora discrepó ácidamente en la generación de García Calderón (Sánchez, 1968).

No obstante, la reedición peruana no despertó mayor entusiasmo, pues otras obras importantes, como *Los Siete Ensayos de interpretación de la realidad peruana* (1928) de José Carlos Mariátegui, *La realidad nacional* (1931) de Víctor Andrés Belaúnde o *Meditaciones sobre el destino histórico del Perú* (1947) de Jorge Basadre, habían completado y hasta superado la reflexión de García Calderón.

Se adujo que la abstracción intelectual había sido superada por la dinámica social. La realidad no pudo ser contenida por la especulación mental. García Calderón no proveyó el surgimiento hegemónico de los EE. UU., ni avizó el destello del comunismo, más bien su apuesta latina era manifiestamente anacrónica.

Quisieron descalificarlo porque reflexionó en Europa, por ser aristócrata, por prescindir de la economía, etc. Más aún, el no haber podido avizar el derrumbe de la República Aristocrática (1895-1919) a manos de Augusto B. Leguía, lo había desactualizado para las contradicciones más recientes del Perú.

Ninguno de esos reparos es suficiente para desmerecer lo visionario de la reflexión política de García Calderón, que con solo 24 años escribió uno de los textos fundamentales del Perú.

Su base intelectual fue una sociología de la historia –para diferenciarla de la filosofía de la historia de Hegel–, cuyo máximo exponente era el británico Herbert Spencer (1820-1903), teórico del evolucionismo. La sociedad era un súper organismo de contenido biológico, combinado creativamente por organismos individuales, pasando de estructuras primitivas a sociedades complejas, de la homogeneidad a la heterogeneidad, de la barbarie al progreso, de la arbitrariedad a la racionalidad, precisamente su último texto se tituló *Justice* (Spencer, H., 1893).

Se matriculó con entusiasmo en un curso de Henry Bergson sobre Spencer, quien acababa de publicar *La evolución creadora*. Para García Calderón, Bergson le era intelectualmente

familiar, pues su maestro Alejandro Deustua (1849-1945), era un cultor de su pensamiento y había propagado sus teorías en la Universidad de San Marcos, así como sus conceptos *devenir*, *intuición* y *evolución* se convirtieron en el lenguaje común del pensamiento peruano en los primeros veinticinco años del siglo XX. La generación arielista bebió de estos paradigmas académicos.

¿Quiénes somos? ¿Hacia dónde vamos? Con ímpetu juvenil se propuso, primero que nadie, resolver este acertijo existencial, superando aquellas visiones meramente románticas o patrióticas, para ello se dotó de un método cartesiano compatible con el sistema de Hippolyte Taine (1828-1893), de quien incluso asumió el título de su memorable obra *Los orígenes de la Francia contemporánea* (seis volúmenes, 1875-1893), esta no fue una pretensión solo de los novecentistas, sino, también, coincidentemente de la generación del centenario, pues José Carlos Mariátegui tituló su primer libro *La escena contemporánea* (1925).

Para dar respuesta a quiénes somos, Taine interrogaba sobre cuatro aspectos: 1) Cultura, 2) Sociedad, 3) Medio y 4) Momento. La cultura entendida como las conductas socialmente aceptadas (el lenguaje, las tradiciones, la religión, el derecho y las instituciones), lo que Max Weber (1864-1920) califica como el dínamo del orden social en su libro *Estudios críticos sobre lógica de las ciencias de la cultura* (1906). Superando la contraposición de educación y cultura, haciéndolas, más bien, compatibles.

El concepto que usó Taine fue el biológico de *raza*, para referirse a la sociedad, García Calderón lo tomó –como lo usaron en su época Sarmiento, González Prada o Vasconcelos– para referirse a la personalidad nacional, a la psiquis social o al carácter colectivo. En el capítulo sobre el Renacimiento peruano, García Calderón es explícito: “Por lo tanto, podemos rechazar la noción de antagonismo de razas [...] lo que ciertamente hay, son diferencias de medio ambiente” (García Calderón R., 2001, p. 97).

Aboga por un individualismo –distinguiéndolo del personalismo egoísta– que reconozca la heterogeneidad en una sociedad integrada: “Queremos actuar sobre el todo sin tener la experiencia de las partes. La conciencia del deber público es débil, porque nos sentimos vaga e idealmente obligados hacia la patria” (García Calderón R., 2001, p. 257). Para que las partes se integren requerimos el concepto de nación, ella hará posible la solidaridad voluntaria.

Los que critican su falta de visión económica, soslayan su capítulo: Las fuerzas económicas actuales, donde propugna una economía más abierta (recusando el *proteccionismo exagerado*), un mercado menos distorsionado, combate el gamonalismo no solo por razones morales, sino, además, por móviles económicos y técnicos. Alienta un industrialismo en la costa, una explotación adecuada de los recursos andinos, e incluso plantea el aprovechamiento del lago Titicaca como fuente energética para la meseta del Collao. Propone integrar la *montaña* (la inexplorada Amazonia) al mundo del Pacífico, mucho antes que la marginal de la selva. Advierte: “No son la riqueza, la fuente virgen, la tierra fecunda o un subsuelo inagotable, los que faltan al Perú: es el capital humano y financiero, la técnica y la ciencia” (García Calderón R., 2001). Superando el mito de la riqueza fácil, prescindiendo de la tecnología.

Más aún, cuando reflexiona sobre el medio, lo hace en los términos de Jean Bodín (1530-1596), quien fue el primero en relacionar geografía con economía. Nuestra extensión, el vigésimo país más grande de la tierra, con ubicación inmejorable en el Pacífico, con ingentes recursos naturales, viene de una vieja tradición de dominio ingenioso sobre el suelo. El medio diverso y en algunos casos hostil ha sido dominado por el carácter del poblador nativo, reconociendo allí el legado ancestral. Si, además, nos planteamos integrarnos, procurando la distensión, para sentar las bases de la promesa literaria de Ariel.

El Perú contemporáneo aparece en un país que dos décadas antes pasó por una hecatombe emocional al ser diezmado militar y diplomáticamente (1879-1884). Un país con poco más de tres

millones de habitantes: “Es un territorio tres veces más grande que Francia, su población es solo la de una metrópoli mundial, como Londres o París” (García Calderón, 2001 p. 319), con predominio demográfico andino, donde el 60% de la población es quechua hablante, donde la escolaridad es marginal y las universidades son cenáculos elitistas.

Los García Calderón (Francisco, Ventura, José y Juan), poco después de la muerte de su padre, se alejaron del Perú, entre otras razones por la intemperancia predominante en el país, encontrando en Europa una edad de la razón caracterizada por los matices y el diálogo entre diferentes

Propugna superar la oligarquía predominante (*aristocracias inferiores* las llama) y alienta el surgimiento de una nueva elite, en Europa es la burguesía, en nuestro caso serán las clases medias –Haya de la Torre coincidirá con esta reflexión décadas después–, a condición de que se eleven a su conciencia para dirigir con el ejemplo.

Encarnó un momento de lucidez política, una idea orgánica de Estado, una fugaz reflexión previsoras del poder. Concluyendo su centenario texto con optimismo: “El Perú es un país del porvenir, cuyo pasado es interesante, inquieto y a veces trágico y soberbio” (García Calderón, 2001 p. 412).

Se adelantó al plantear el problema de la nacionalidad, el rol de las clases medias, el papel de las elites y nuestro encuentro con la modernidad. Todo esto antes de la carretera Panamericana, la litoralización del país, la explosión demográfica, la reforma agraria, la castellanización general y la revolución informal. Reconoció la importancia del Pacífico antes de la APEC o la revalorización del Viejo Continente antes de la Comunidad Europea. Se planteó el análisis político usando métodos de la sociología.

4. TEORÍA POLÍTICA

A fines del siglo XIX la Universidad de San Marcos, después de un breve letargo producto de los estragos de la guerra, se había reconstituido forjando dos brillantes generaciones de intelectuales: la del *Novecientos* y el *Centenario*, que, desde la literatura, la historia, la sociología, el derecho y el periodismo, ensayó una nueva reflexión sobre el quehacer político. El nacionalismo continental del *novecientos* le sucedió un movimiento ideológico influido por el anarquismo, el indigenismo, el socialismo y el aprismo. Los partidos de notables fueron sustituidos por partidos populares y de masas, con programas y doctrina. Se pasó de elecciones restringidas a comicios masivos, de las asonadas militares a las insurrecciones civiles, de la protesta al magnicidio. De las elecciones a la revolución, y de estas o los comicios. Por la presión de los hechos, se pasó de la política como mera pasión a la profesionalización de la propia política. Había políticos, partidos políticos, programa político, alteraciones políticas y una incipiente teoría política, influenciados por el historicismo, la sociología y el derecho.

Raúl Ferrero Rebagliati (1911-1977) fue el peruano que acometió la reflexión sobre teoría política, a través de los cursos de Teoría del Estado y Derecho Constitucional que dictó en la PUCP, estableciendo los siguientes criterios:

Cuadro 1.

CONOCIMIENTO POLÍTICO		
Plano filosófico	TEORÍA DEL ESTADO	Ideas políticas
Plano Jurídico	DERECHO CONSTITUCIONAL	Instituciones políticas
Plano Sociológico	CIENCIA POLÍTICA	Vida política

Fuente: Ferrero, 1989, p. 19.

Raúl Ferrero R. fue el primero que planteó la autonomía de la ciencia política del derecho constitucional y la equiparó con

la sociología política (Duverger, 1972). Ferrero definió así esta nueva disciplina:

Es la ciencia del poder. Es una ciencia crítica que ha venido a destruir la ingenuidad del derecho constitucional, que encubría en parte los hechos al atribuir a las formas una realidad separada de la vida que las inspira. Equivale a la sociología política, o sea que es una ciencia pragmática y realista, empírica. Sus especialistas se denominan politólogos y en los países anglosajones “científicos políticos”. La nueva disciplina se ha desprendido de la Sociología, con dimensión propia, a partir de la Segunda Guerra Mundial. Analiza la naturaleza y el ejercicio de la autoridad (Ferrero, 1989, p. 22).

Para Ferrero nuestra actualización sobre la ciencia política está en Estados Unidos, Francia y España, la luz de sus propias crisis políticas:

La ciencia política occidental debe a los Estados Unidos y a Francia una poderosa corriente creativa, perceptible desde fines del siglo pasado. Duverger, Burdeau, Meynaud, Parsons y Easton son los especialistas más notables. Pablo Lucas Verdú y Luis Sánchez Agesta son representantes españoles ilustres. Desde la Segunda Guerra Mundial, la ciencia política se ha configurado como disciplina autónoma, coincidiendo con la protesta del Tercer Mundo, con la crisis del marxismo oficial y con el cuestionamiento de los sistemas de democracia formal imperante en Estados Unidos y en Europa Occidental (Ferrero, 1989, p. 27).

Ferrero buscó enlazar sociología, filosofía y derecho para explicar la política alrededor del Estado:

De este modo la ciencia política, que es de naturaleza sociológica, se entrelaza con la teoría del Estado, que es filosófica, y con el derecho constitucional, que es jurídico-positivo, para darnos una valiosa explicación de la dinámica del Estado, o sea de los grupos que lo dominan (Ferrero, 1989, p. 24).

Ferrero propone una ciencia del conocimiento que incida sobre la praxis política o de gobierno, especialmente a los países en desarrollo: “La evaluación hecha por la ciencia política es útil particularmente a los países en desarrollo para la adopción de una política de mejoramiento social y de reforma o sustitución de estructuras” (Ferrero, 1989, p. 24).

Siguiendo las recomendaciones de la Unesco (1948), Ferrero propuso modificar el contenido de los cursos para superar el concepto híbrido de derecho político, que usaba métodos normativos o sociológicos, cuyas premisas se reducían a los estados *de jure*. Por ello sistematizó los nuevos contenidos (Ferrero, 1989, pp. 32-33):

1° Teoría política (Teoría del Estado)

- a. Teoría política.
- b. Historia de las ideas.

2° Instituciones Políticas (derecho constitucional)

- a. La Constitución.
- b. El gobierno central.
- c. El gobierno regional y local.
- d. La administración pública.
- e. Las funciones económicas y sociales del gobierno.
- f. Las instituciones políticas comparadas.

3° Partidos, grupos y opinión pública (Ciencia Política)

- a. Partidos políticos.
- b. Grupos, fuerza armada y asociaciones.
- c. Participación del ciudadano en el gobierno y en la administración.
- d. Opinión pública.

4° Las relaciones internacionales

- a. La política internacional.
- b. La política y la organización internacional.
- c. El derecho internacional.

En el Perú no solo hacen actividad pública los partidos políticos y la sociedad civil, también existen otros actores determinantes como los militares. El militarismo ha tenido varias fases. Tras la Guerra del Salitre se evidenció la pugna histórica entre el caudillismo competitivo y el profesionalismo institucional. La Carta Magna de 1860 le dio un rol de garante de la Constitución, que los mandos castrenses interpretaron como un rol tutelar del orden interno.

4.1. El Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) y la geopolítica

Tras la derrota del general Andrés A. Cáceres en 1895, el gobierno civil de Piérola nombró una misión francesa para reorganizar las Fuerzas Armadas dándoles un mayor nivel profesional, despolitizarlas y no deliberantes. Las innovaciones fueron por la profesionalización creándose la Escuela de Oficiales (Escuela Militar de Chorrillos, 1998), la Escuela de Clases y, posteriormente, la Escuela de Guerra, de donde emergió el pensamiento castrense nacional a través de sus publicaciones y revistas (*Revista Militar del Perú*, 1951).

De esa transición surgieron militares como el coronel Óscar R. Benavides, el mayor Cervantes, y el comandante Luis M. Sánchez Cerro, y el teniente Manuel A. Odría, de un lado. De otro lado, aparecieron el mayor Teodomiro Gutiérrez, el comandante Gustavo Jiménez, el mayor Víctor Villanueva y el coronel Julio César Guerrero. Este último, secretario de Andrés A. Cáceres en Europa durante la Primera Guerra Mundial, que bebió el pensamiento alemán y trajo un conjunto de propuestas que hizo públicas para reformar académicamente las Fuerzas Armadas.

Bajo la perspectiva del rol de seguridad integral como valor superior de la política de Estado. La década de 1930 del siglo pasado fue tensa por el protagonismo de oficiales subalternos e incluso sargentos (Chanduviri, 1988) que encabezaron actos de insubordinación o movimientos revolucionarios (Thorndike, 1973) alentados por fuerzas políticas que extendían a los cuarteles sus doctrinas políticas (Villanueva, 1975). Para garantizar el perdido profesionalismo, un grupo de oficiales de alto nivel académico comandados por el general José del Carmen Marín Arista (1899-1980) (Taype, 2018; Vargas, 2014) impulsaron la creación del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) (Centro de Altos Estudios Militares, 2000) que nació en 1950, en medio de una severa dictadura militar con un lema liberal y antiautoritario: *Las ideas se exponen, no se imponen*.

En el CAEM que nace con el propósito de institucionalizar el profesionalismo a una organización jerarquizada tentada permanentemente por el poder, le impacta originalmente la idea de la paz exterior (veníamos del conflicto militar con el Ecuador de 1941), empero se preocupa por la paz interior sobre la base del desarrollo. Nació como un centro de formación estratégica, el grado académico último de los mejores oficiales de la Escuela Superior de Guerra, pero pronto por sus contenidos, libros, temas y catedráticos devino en ser la primera Escuela de Gobierno, que formaba a los altos oficiales peruanos, en debate sobre la política de Estado, las políticas públicas, la estrategia nacional, la gobernanza y el Proyecto Nacional. En ese lapso se produjeron las primeras tomas de tierras en el Cuzco, por comuneros sin tierras. A fines de la década de 1950 el CAEM empezó a convocar a los primeros profesores civiles: Raúl Ferrero Rebagliati, Jorge Bravo Bresani (Bravo, 1972), Miguel Ángel Rodríguez Rivas (Rodríguez, 1970), Francisco Miro Quesada Cantuarias y Alfredo Quispe Correa, por mencionar a algunos de los sobresalientes catedráticos que confluyeron en una reflexión teórica sobre el desarrollo y la seguridad. Dos catedráticos militares destacaron: el general Edgardo Mercado Jarrin (Chang-Rodríguez, 1987), con sus reflexiones sobre la geopolítica. El CAEM aporta una teoría sobre la geopolítica vinculada con el desarrollo.

4.2. Análisis político: desarrollismo y modernización

Desde las elecciones generales de 1956 hasta los comicios de 1963 surgieron nuevos partidos políticos cuyo epicentro fueron las universidades: Acción Popular (UNI), la Democracia Cristiana (San Agustín de Arequipa/PUCP) y el Movimiento Social Progresista (San Marcos, UNI y La Molina). El MSP que no tuvo una gran influencia electoral; no obstante, la concentración de intelectuales, académicos y técnicos produjo una renovación programática, basados en la necesidad de replantear los programas de gobierno a través de rigurosos conocimientos de nuestra realidad. Las consignas generales de los partidos políticos se van paulatinamente modificando por programas reformistas: reforma agraria, reforma educativa o reforma industrial. Las Cepal y sus propuestas económicas alternativas, y la Alianza para el Progreso que plantea un proceso de modernización en América Latina, actualizan el discurso político.

Es el asomo del pensamiento desarrollista, cuyo ideólogo será el filósofo Augusto Salazar Bondy (1925-1974), que trajo el concepto de Proyecto Nacional (Salazar Bondy, 1965), idea que compartieron los militares del CAEM, englobando filosofía, ciencia política y geopolítica. En ese contexto la PUCP crea su departamento de Ciencia Política en 1964, según David Sobrevilla (1981, pp. 385-386):

[...] se trató de organizar en la Universidad Católica los estudios de politología como especialidad independiente. Diversas dificultades impidieron que este ensayo tuviera éxito. Del grupo interviniente en el proyecto hay que recordar a Enrique Bernal B., Francisco Guerra García y Rolando Ames, quienes posteriormente se han dedicado a distintas tareas y han publicado diferentes estudios.

La idea académica del Proyecto Nacional llevó a realizar un diagnóstico integral sobre el censo de 1940, dirigido por Alberto Arca Parro, sobre analfabetismo, urbanización y pobreza. Planteando las líneas básicas para su solución en medio de una

crisis migratoria del campo a la ciudad producto de la creación de la carretera Panamericana (1940) y la carretera Central (1936).

Se crearon los primeros centros de reflexión privados, que aparecieron como Organizaciones No Gubernamentales, como el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), promovidos por José Matos Mar, José María Arguedas, Julio Cotler, Heraclio Bonilla, que empezaron a reflexionar temas históricos, antropológicos, etnológicos, lingüísticos, con un marcado énfasis en el análisis sociológico, que se encontró permanentemente con el fenómeno político, razón por la cual algunos de sus trabajos de investigación hicieron los primeros análisis políticos sobre fenómenos como la pobreza, la migración, la identidad, la informalidad o la violencia política.

Años después surgieron otros centros, Desco, después Grade y más recientemente el Instituto Libertad y Democracia (ILD). Producto de esta masa crítica de ideas, en los años ochenta producirán dos libros claves para una teoría política: *Desborde popular y crisis del Estado* de José Mattos Mar y *El otro sendero* de Hernando de Soto. Un antropólogo y un economista suplirán la carencia de un análisis rigurosamente político en la academia. La política está presente, pero es subsidiaria de diversas disciplinas académicas.

5. CIENCIA POLÍTICA

A fines de la década de 1980, Francisco Miró Quesada Rada con el concurso de otros académicos (Domingo García Belaúnde, Jorge Power Manchego-Muñoz y Juan Velit Granda), reunieron a un conjunto de especialistas y por la vía privada fundaron la Escuela Superior de Ciencia Política Voltaire, experiencia académica que demostró que existía suficiente teoría políticas y creciente vocación intelectual para profesionalizar la ciencia política. La experiencia fue corta, pero valiosa para sentar las bases de las escuelas de Ciencia Política.

El estudio de la política como disciplina científica institucionalizada en el Perú, encontró sus inicios en el año 1988, con la creación de la primera Escuela Profesional de Ciencia Política en la Universidad Nacional Federico Villareal. No obstante, autores como Beltrán y Ramos señalan que, en sus inicios, esta Escuela ostentaba un plan de estudios sesgados y en algunos temas con matices ideológicos discutibles, hasta el cambio de la malla curricular en 1992. Más de una década después (2001) bajo gestión y proyección de Francisco Miró Quesada Rada, se aprobó la creación de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que, en palabras de Miró Quesada, implicó tres etapas. La primera de ellas se iniciaría en 1973, cuando propuso un proyecto al decano para hacer una escuela de Ciencia Política o, en su defecto, contar con un área, instituto o departamento de Ciencia Política en la Facultad de Derecho.

Este proyecto fue promovido –por mí– cuando yo era estudiante todavía y estuvo fundamentado por los doctores: David Sobrevilla, García Belaúnde y Virgilio Roel. Sin embargo, por razones que desconozco este proyecto no se pudo ejecutar.

La segunda etapa, en el año 1992, se emitió una Resolución Decanal, siendo Decano el Dr. Aníbal Torres Vásquez –yo era miembro del Consejo Universitario– aprobando la EAP de Ciencia Política, para que se enseñara a partir de esa fecha. Hubo muchas demoras y luego se produjo la intervención de la universidad. Quien habla no consideró prudente que en esas condiciones de control de la universidad se aprobara una escuela de esa naturaleza. Que, al fin y al cabo, es una escuela crítica, no solo académicamente, sino de la situación política del país y del mundo.

Finalmente, cuando se estableció la democracia en San Marcos, presentamos una propuesta en la Asamblea Universitaria, para que la Asamblea ratificara la resolución que había sido firmada por nuestro Consejo de Facultad, en el año ya mencionado (revista de ciencia política *Cratos*, 2004, p. 33).

Es así que en 2002 se convocó al primer concurso de admisión para la Escuela de Ciencia Política en la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ingresando la primera promoción 2002-2006, siendo el primer director de escuela el Dr. José Antonio Ñique de la Puente, quien en una entrevista señaló que no es lo mismo instalar una Escuela de Ciencia Política en lugares que surgen recién; que instalarlo en una universidad donde la escuela es nueva pero que se enriquece con los 453 años de experiencia de la Universidad San Marcos, y que esa era *la clave*, porque la Escuela de Ciencia Política no era una ínsula –ni está aislada– se enriquece con toda una tradición histórica (revista de ciencia política *Cratos*, 2004).

Dos años después de su creación (2004), los estudiantes publicaron la primera revista especializada en ciencia política de San Marcos, denominada *Cratos*, un espacio académico que se propuso hacer un estudio científico de los hechos y acontecimientos políticos nacionales e internacionales, además de constituirse como precedente de futuras publicaciones. Su actual plan de estudios (2018) incluye cursos como Economía Política, Historia del Pensamiento Político, Teoría del Poder, Filosofía Política, Historia Política Peruana, Ecología Política, Comunicación Política, Sistemas Electorales, Psicología Política, Antropología Política Comparada, Marketing Político, Políticas Públicas, Polemología, Análisis Político, entre otros.

Haciendo un balance, luego de 17 años de vida institucional de la Escuela de Ciencia Política en San Marcos, tiene una red de talleres de investigación sobre diversos temas que abarcan la ciencia política, como el Taller de Estudios Internacionales José Luis Bustamante Rivero, el Taller de Diseño y Gestión de Políticas Públicas, Taller de Gobiernos Locales, grupo de estudios de Gobernabilidad y Democracia, Taller de Teoría Política y Taller de Derecho y Relaciones Internacionales Alberto Ulloa Sotomayor, el Taller de Estudios Electorales. A ello se suma la participación activa de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes de Ciencia Política, en la convocatoria a los Congresos Regionales de Ciencia Política, la participación continua en los Congresos Nacionales de Ciencia Política (CONACIP), la

participación en los Macro coloquios sobre política y la Revista Peruana de Ciencia Política, entre otros hitos que robustecen el estudio crítico de la realidad política, además de estar próximos a formalizar el estatuto de egresados de la Escuela de Ciencia Política, quienes sientan posición de cuestionamiento y emitimos pronunciamiento institucionalizado de los egresados de la Escuela de Ciencia Política, como, por ejemplo, sobre el proyecto de ley de la Creación del Colegio de Politólogos del Perú.

Ahora las Escuelas de Ciencia Política se han replicado en universidades públicas y privadas. Así tenemos la carrera profesional de Ciencia Política y Gobierno en la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima), Universidad Nacional de Trujillo (La Libertad), Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Lambayeque), Universidad Nacional Micaela Bastidas (Apurímac) y Universidad Católica de Santa María (Arequipa), además de ofrecerse la carrera de Ciencia Política en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Lima) a partir de 2020. Así mismo, han surgido menciones en los posgrados a Ciencia Política y Gestión Pública, como también se han establecido institutos de gobierno en diversas universidades (UPSM, UTP, Universidad Ricardo Palma), con publicaciones y trabajos de investigación.

Como podemos apreciar, la ciencia política ha recorrido su propio camino de autonomía, escindida del derecho, la sociología y la administración y se ha constituido, en los últimos años, en una disciplina fundamental para el Estado de Derecho y la Gobernanza del país, puesto que urge al Estado profesionales especializados en la materia con formación humanística y que tengan como eje transversal la investigación en aras de asumir la orientación y dirección del poder político bajo la premisa del bien común.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bravo Bresani, J. (1972). *Principios y teoría para la determinación de los objetivos nacionales*. Lima, Perú: CAEM.

Chanamé Orbe, R. (1995). El Krausismo en el Perú. *Revista de Derecho y Ciencia Política*, 51/52(1). Lima: Unmsm.

Chanamé Orbe, R. (2018). *La República inconclusa, Ruta Pedagógica*. Lima, Perú: SAC.

Chanamé Orbe, R. (2020). *La utopía de la democracia. Historia del sufragio en el Perú (1808-1933)*. Pp. 82-92. Lima, Perú: Fondo Editorial del JNE.

Chanamé Orbe, R. (2012). *Pensadores del Perú. Las ideas y los hombres*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Universidad Simón Bolívar.

Chanduviri, L. (1988). *El APRA por dentro. Lo que hice, lo que vi y lo que sé*. Lima, Perú: Copias e impresiones.

Chang-Rodríguez, E. (1987). *Opciones políticas peruanas*, (2ª edición). Pp. 263-301. Trujillo, Perú: Normas Legales.

Centro de Altos Estudios Militares (2000). *50 Aniversario: Centro de Altos Estudios Nacionales 1950-2000*. Lima, Perú: Centro de Altos Estudios Nacionales.

Duverger, M. (1972). *Sociología política* (1ª edición). Barcelona, España: Ariel.

Escuela Militar de Chorrillos (1998). *Escuela Militar de Chorrillos, 100 años*. Lima, Perú: EMCH.

Ferrero Rebagliati, R. (1989). *Ciencia Política. Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Lima, Perú: Justo Valenzuela V.

García Cáceres, U. (2010). *La magia de Unanue*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

García Calderón L., F. (2007). *Diccionario de la Legislación Peruana*. Edición facsimilar de la Segunda Edición de 1879. Cuadernos del Rectorado. P. 727. Lima, Perú: UIGV.

García Calderón R., F. (2001). *El Perú contemporáneo. Obras escogidas. Vol. I*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

García Belaúnde, D. (2002). *Constitución y dominio marítimo*. Lima: Grijley.

Miranda, F. de (2007). *Documentos fundamentales*. Caracas, Venezuela: El perro y la rana.

Monteagudo, B. de (1889). *Escritos*. P. 79. Buenos Aires, Argentina: Senado de la Nación.

Neira, H. (2010). *Las independencias. Doce ensayos*. Lima, Perú: Fondo Editorial UIGV.

Quimper, J. M. (2017). *Derecho Político General*. Pp. 408- 409. Lima, Perú: Centro de Estudios Constitucionales.

Revista de Ciencia Política Cratos (2004). Miró Quesada y la pasión por la Ciencia Política. *Revista de Ciencia Política Cratos*, 1(1), noviembre.

Revista Militar del Perú (1951). Se inauguró el Centro de Altos Estudios Militares. *Revista Militar del Perú*, 6, junio. Lima, Perú.

Rodríguez Rivas, M. A. (1970). *Teoría y metodología de los objetivos nacionales*. Lima, Perú: CAEM.

Salazar Bondy, A. (2006). *Aproximaciones a Unanue y la Ilustración Peruana*. Serie clásicos sanmarquinos. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Unmsm.

Salazar Bondy, A. (1965). *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo*. Pp. 447-451. Lima, Perú: Francisco Moncloa.

Sánchez, L. A. (1968). *Balance y Liquidación del novecientos*. Pp. 118-119. Lima, Perú: Unmsm.

Sánchez, L. A. (2009). *Garcilaso Inca de la Vega. Primer criollo*. Lima, Perú: Instituto Luis Alberto Sánchez/Fondo Editorial de la UIGV.

Sobrevilla Alcázar, D. (1981). *Historia del Perú. Procesos e instituciones. Tomo XI* (3ª edición). Pp. 385-386. Lima, Perú: Juan Mejía Baca.

Spencer, Herbert (1893). *Justice*. Paris : Guillaumin.

Távora, S. (1951). *Historia de los partidos*. Biblioteca Republicana. Lima, Perú: Huascarán.

Taype Castillo, J. M. (2018). *Vida y obra del General de División EP José del Carmen Marín Arista*. Lima, Perú: CAEN-EPG.

Thorndike, G. (1973). *El año de la barbarie: Perú 1932*. Lima, Perú: Mosca Azul.

Valdez Vicuña, D. (2008). Paul Pradier-Fóderé (1827-1904). *Revista Peruana de Ciencia Política*, 2, 23-25. Lima, Perú: Unmsm.

Vargas Baca, F. (2014). *Marín, ejemplo a seguir*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la UIGV.

Villanueva, V. (1975). *El APRA y el ejército. 1940-1950*. Lima, Perú: Milla Batres.

Vizcardo y Guzmán, J. P. (2004) *Carta dirigida a los españoles americanos*. México, D.F. : Fondo de Cultura Económica.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. Atribución: debe otorgar el crédito apropiado a la Universidad Tecnológica Metropolitana como editora y citar al autor original. Compartir igual: si reorganiza, transforma o desarrolla el material, debe distribuir bajo la misma licencia que el original.